En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 389755, creado en virtud de la Resolución N° 285 de fecha 16 de marzo de 2021, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Ofertas de las firmas **CHACOMER SAE** y **AUTOMITIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
c. Acta de Apertura de Sobres.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94/2021.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables al efecto.

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la invitación realizada a seis (6) potenciales oferentes. En efecto, en fecha 21/04/2021 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las firmas **CHACOMER SAE** y **AUTOMITIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No se han dejado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

c) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En el marco de la Evaluación de Ofertas, se ha remitido la Nota ID 389.755 N° 001 /2020 a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA solicitando • Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 para contribuyente de IRACIS, • Presentar Declaración jurada de contar como mínimo con sucursales o centro autorizados (propios y/o empresa tercerizada) en distintas localidades departamentales, donde durante la ejecución del contrato se realice el cambio de cubiertas, incluidas las prestaciones de alineación, balanceo y picos nuevos (válvulas) para cada unidad, con instalaciones debidamente equipadas para los efectos, y la explicación detallada de la composición de precios de los siguientes ítems ofertados: 3, 5, 6, 9, 12 y 13, la cual fue respondida por el oferente en debido tiempo y forma.

d) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Procesos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas, y demás documentaciones solicitadas en la convocatoria.

Así mismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha verificado que las firmas oferentes, no se hallen comprendidas en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a.

e) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, textualmente establece: *"Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".*

A los efectos del cumplimiento de dicha normativa, se ha solicitado a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se encuentran fuera de los parámetros de diferencia con relación a los costos referenciales, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL		AUTOMOTIVE SA		% DE DIFERENCIA
			Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio total	
3	CUBIERTAS RADIALES 285-70 R 19 5	4	1.748.367	6.993.468	2.964.500	11.858.000	70%
5	CUBIERTAS RADIALES 9 00 R20	6	2.454.200	14.725.200	3.087.000	18.522.000	26%
6	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	4	687.400	2.749.600	921.000	3.684.000	34%
9	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 16	4	610.450	2.441.800	841.000	3.364.000	38%
12	CUBIERTAS 195- 60 R 16	8	515.498	4.123.984	700.000	5.600.000	36%

La citada empresa presenta la explicación detallada, la cual resulta satisfactoria y razonable para este comité de evaluación de ofertas, por lo tanto, las mejores ofertas en carrera por ÍTEM son las siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EMPRESA
1	CUBIERTAS RADIALES MT 245-70 R 16	70	KUMHO	CHINA	1.222.500	85.575.000	AUTOMOTIVE S.A.
2	CUBIERTAS RADIALES 315-60 R 22 5	4	NO COTIZA				DESIERTO
3	CUBIERTAS RADIALES 285-70 R 19 5	4	PIRELLI	BRASIL	2.964.500	11.858.000	AUTOMOTIVE S.A.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EMPRESA
4	CUBIERTAS 7 50 R16	6	KUMHO	CHINA	1.300.000	7.800.000	AUTOMOTIVE S.A.
5	CUBIERTAS RADIALES 9 00 R20	6	PIRELLI	BRASIL	3.087.000	18.522.000	AUTOMOTIVE S.A.
6	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	4	PIRELLI	BRASIL	921.000	3.684.000	AUTOMOTIVE S.A.
7	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	16	NO COTIZA				
8	CUBIERTAS RADIALES 215-70 R 16	12	GOODYEAR	PERÚ	762.500	9.150.000	AUTOMOTIVE S.A.
9	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 16	4	KUMHO	KOREA	610.450	2.441.800	CHACOMER SAE
10	CUBIERTAS RADIALES 235-60 R 18 7	4	KUMHO	CHINA	912.000	3.648.000	AUTOMOTIVE S.A.
11	CUBIERTAS 245-70 R 16	158	FATE D	ARGENTINA	878.000	138.724.000	AUTOMOTIVE S.A.
12	CUBIERTAS 195- 60 R 16	8	KUMHO	VIETNAM	515.498	4.123.984	CHACOMER SAE
13	CUBIERTAS 175 - 70 R 14	8	LAUFENN	INDONESIA	400.000	3.200.000	AUTOMOTIVE S.A.
14	CUBIERTA 265 - 60 R18 7	4	BRIDGENSTONE	BRASIL	1.096.000	4.384.000	AUTOMOTIVE S.A.

Por otra parte, el PBC dispone textualmente que: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

En este caso, al tratarse de productos de origen extranjero, no resulta aplicable el MARGEN DE PREFERENCIA para productos de origen nacional.

f) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **ITEM** corresponde el análisis en detalle de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas que presentan los precios más bajos, verificándose que los productos ofertados por las firmas **CHACOMER SAE** y **AUTOMITIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

Se adjunta a la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros correspondientes.

g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **ÍTEM** se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 389755, en la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades** para la provisión de los bienes solicitados a las siguientes firmas:

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento de Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	AUTOMOTIVE S.A.						
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL X CANT. MINIMA	TOTAL X CANT. MÁXIMA
1	CUBIERTAS RADIALES MT 245-70 R 16	35	70	KUMHO	CHINA	1.222.500	42.787.500	85.575.000
3	CUBIERTAS RADIALES 285-70 R 19 5	2	4	PIRELLI	BRASIL	2.964.500	5.929.000	11.858.000
4	CUBIERTAS 7 50 R16	3	6	KUMHO	CHINA	1.300.000	3.900.000	7.800.000
5	CUBIERTAS RADIALES 9 00 R20	3	6	PIRELLI	BRASIL	3.087.000	9.261.000	18.522.000
6	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	2	4	PIRELLI	BRASIL	921.000	1.842.000	3.684.000
8	CUBIERTAS RADIALES 215-70 R 16	6	12	GOODYEAR	PERÚ	762.500	4.575.000	9.150.000
10	CUBIERTAS RADIALES 235-60 R 18 7	2	4	KUMHO	CHINA	912.000	1.824.000	3.648.000
11	CUBIERTAS 245-70 R 16	79	158	FATE O	ARGENTINA	878.000	69.362.000	138.724.000
13	CUBIERTAS 175 - 70 R 14	4	8	LAUFENN	INDONESIA	400.000	1.600.000	3.200.000
14	CUBIERTA 265 - 60 R18 7	2	4	BRIDGENSTONE	BRASIL	1.096.000	2.192.000	4.384.000
	TOTAL ADJUDICADO						**143.272.500**	**286.545.000**

Ítem	Descripción del Bien	CHACOMER SAE						
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL X CANT. MINIMA	TOTAL X CANT. MÁXIMA
9	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 16	2	4	KUMHO	KOREA	610.450	1.220.900	2.441.800
12	CUBIERTAS 195- 60 R 16	4	8	KUMHO	VIETNAM	515.498	2.061.992	4.123.984
	TOTAL ADJUDICADO						**3.282.892**	**6.565.784**

Así también, se recomienda la **DECLARACION DESIERTA** la Adjudicación de los ítems 2 y 7 del llamado, por la causal establecida en el Artículo 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que textualmente establece: "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA***. *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...*"

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Arabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan [illegible], Jefe
Departamento [illegible] Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

DOCUMENTOS	CHACOMER SAE	AUTOMOTIVE SAIE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Constancia SIPE N° 1636733 - Activo	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Constancia SIPE N° 1636733 - Activo - Medida Cautelar	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Constancia SIPE N° 1636733 - Activo	Constancia SIPE N° 1636802 - Activo
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Constancia SIPE N° 1636733 - Activo	Constancia SIPE N° 1636802 - Activo
8. Documentos legales		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Constancia SIPE N° 1636733 - Activo	Constancia SIPE N° 1636802 - Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos deidentidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia SIPE N° 1636733 - Activo	Constancia SIPE N° 1636802 - Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Constancia SIPE N° 1636733 - Activo	Constancia SIPE N° 1636802 - Activo

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	REFERENCIAL		CHACOMER SAE				AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA			
					Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	25172504-002	CUBIERTAS RADIALES MT 245-70 R 16	Unidad	70	1.037.100	72.597.000	NO COTIZA				KUMHO	CHINA	1.222.500	85.575.000
2	25172503-002	CUBIERTAS RADIALES 315-60 R 22 5	Unidad	4	3.074.000	12.296.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
3	25172503-002	CUBIERTAS RADIALES 285-70 R 19 5	Unidad	4	1.748.367	6.993.468	NO COTIZA				PIRELLI	BRASIL	2.964.500	11.858.000
4	25172504-002	CUBIERTAS 7 50 R16	Unidad	6	1.247.500	7.485.000	NO COTIZA				KUMHO	CHINA	1.300.000	7.800.000
5	25172504-002	CUBIERTAS RADIALES 9 00 R20	Unidad	6	2.454.200	14.725.200	NO COTIZA				PIRELLI	BRASIL	3.087.000	18.522.000
6	25172504-002	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	Unidad	4	687.400	2.749.600	NO COTIZA				PIRELLI	BRASIL	921.000	3.684.000
7	25172504-002	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	Unidad	16	856.267	13.700.272	NO COTIZA				NO COTIZA			
8	25172504-002	CUBIERTAS RADIALES 215-70 R 16	Unidad	12	824.317	9.891.804	KUMHO	VIETNAM	824.317	9.891.804	GOODYEAR	PERÚ	762.500	9.150.000
9	25172504-002	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 16	Unidad	4	610.450	2.441.800	KUMHO	KOREA	610.450	2.441.800	FATE O	ARGENTINA	841.000	3.364.000
10	25172504-002	CUBIERTAS RADIALES 235-60 R 18 7	Unidad	4	918.490	3.673.960	KUMHO	VIETNAM	918.490	3.673.960	KUMHO	CHINA	912.000	3.648.000
11	25172504-002	CUBIERTAS 245-70 R 16	Unidad	158	885.167	139.856.386	KUMHO	VIETNAM	885.167	139.856.386	FATE O	ARGENTINA	878.000	138.724.000
12	25172504-002	CUBIERTAS 195- 60 R 16	Unidad	8	515.498	4.123.984	KUMHO	VIETNAM	515.498	4.123.984	PIRELLI	BRASIL	700.000	5.600.000
13	25172504-002	CUBIERTAS 175 - 70 R 14	Unidad	8	483.333	3.866.664	NO COTIZA				LAUFENN	INDONESIA	400.000	3.200.000
14	25172504-002	CUBIERTA 265 - 60 R18 7	Unidad	4	1.218.823	4.875.292	NO COTIZA				BRIDGENSTONE	BRASIL	1.096.000	4.384.000
						299.276.430				**159.987.934**				**295.509.000**

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Colombo
Departamento [illegible]
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

Oferente	Total Oferta	3%	Capital Asegurado	Vigencia	Observación
CHACOMER SAE	159.987.934	4.799.638	4.800.000	93 días	Cumple
AUTOMOTIVE SAIE	295.509.000	8.865.270	10.500.000	121 días	Cumple

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLE
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativo
Dirección de Administracion y Finanza

Aduana
Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

CHACOMER SAE
RUC N° 80013744-2

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2018	2019
Activo Cte.	962.703.039.748	991.778.837.501
Pasivo Cte.	253.417.821.118	204.845.321.071
	3,80	4,84
Cumple		**4,32**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2018	2019
Pasivo Total	483.856.557.072	525.830.874.008
Activo Total	1.145.973.435.611	1.183.471.185.136
	0,42	0,44
Cumple		**0,43**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2018	2019
Utilidad despúes de Imp.	63.023.112.642	80.247.057
Capital	500.000.000.000	565.800.000.000
	0,13	0,00014
Cumple		**0,06**

No debe ser Negativo	2018	2019
Utilidad despúes de Imp.	500.000.000.000	565.800.000.000
Capital	63.023.112.642	80.247.057,00
	7,93	7.050,73
Cumple		**3.529,33**

AUTOMOTIVE SAIE
RUC N° 80003251-9

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2018	2019
Activo Cte.	25.808.875.478	37.471.158.728
Pasivo Cte.	6.432.556.628	22.309.363.006
	4,01	1,68
Cumple		**2,85**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2018	2019
Pasivo Total	6.432.556.628	22.309.363.006
Activo Total	25.808.875.478	37.471.758.728
	0,25	0,60
Cumple		**0,42**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2018	2019
Utilidad despúes de Imp.	3.402.886.232	2.883.342.195
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000
	0,23	0,19
Cumple		**0,21**

No debe ser Negativo	2018	2019
Utilidad despúes de Imp.	3.402.886.232	2.883.342.195
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000
	0,23	0,19
Cumple		**0,21**

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

EXPERIENCIA REQUERIDA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

Demostrar la experiencia en Venta de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años.

CHACOMER SAE (CUMPLE)			
DOCUMENTO	**MONTO**	**PERIODO**	**COMPRADOR**
FACTURA 36503	49.982.002	2020	CONSORCIO RUTAS 2 Y 7
FACTURA 69072	68.539.650	2018	ALMADA IRALA LUIS
FACTURA 17274	25.587.001	2020	AMERICA SUR TRANSPORTES
FACTURA 154584	45.760.885	2019	LATINO AMERICA SRL
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA			**189.869.538**

AUTOMOTIVE SAIE (CUMPLE)			
DOCUMENTO	**MONTO**	**PERIODO**	**COMPRADOR**
CONTRATO 177	110.120.000	2018	POLICÍA NACIONAL
CONTRATO 21	160.000.000	2019	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
CONTRATO 9	216.133.080	2020	SENACSA
CONTRATO 13	30.022.470	2020	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA			**516.275.550**

Lic. Juan M. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

CAPACIDAD TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

REQUISITO	CHACOMER SAE	AUTOMOTIVE SAIE
1. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente debe contar como mínimo con sucursales o centro autorizados en distintas localidades departamentales	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

CAPACIDAD LEGAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

INFORMES DEL SINARH				
CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES	CONSTANCIA N°	OFERENTE
431.816	ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS	No registra datos	1.239.151	CHACOMER SAE
699.029	ROLAND CORNI WALDE SIEMENS	No registra datos	1.239.157	
333.729	CARLOS TEODORO WALDE SIEMENS	No registra datos	1.239.162	
745.767	AGNES FUNK VDA DE WALDE	No registra datos	1.239.166	
1.001.123	RALF THOMAS WALDE LOEWEN	No registra datos	1.239.171	
685.944	SANTIAGO MONTI LOPEZ	No registra datos	1.239.174	
915.385	ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	No registra datos	1.239.253	AUTOMOTIVE SAIE
915.384	DANILO BELLON GENES	No registra datos	1.239.263	

REQUISITO	CHACOMER SAE	AUTOMOTIVE SAIE
Serán desechadas las ofertas de los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. [illegible]
Dep[illegible] Jefe
Direcci[illegible] Legal
[illegible] de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID: 389755

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EMPRESA
1	CUBIERTAS RADIALES MT 245-70 R 16	70	KUMHO	CHINA	1.222.500	85.575.000	AUTOMOTIVE S.A.
2	CUBIERTAS RADIALES 315-60 R 22 5	4	NO COTIZA				DESIERTO
3	CUBIERTAS RADIALES 285-70 R 19 5	4	PIRELLI	BRASIL	2.964.500	11.858.000	AUTOMOTIVE S.A.
4	CUBIERTAS 7 50 R16	6	KUMHO	CHINA	1.300.000	7.800.000	AUTOMOTIVE S.A.
5	CUBIERTAS RADIALES 9 00 R20	6	PIRELLI	BRASIL	3.087.000	18.522.000	AUTOMOTIVE S.A.
6	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	4	PIRELLI	BRASIL	921.000	3.684.000	AUTOMOTIVE S.A.
7	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 15	16	NO COTIZA				DESIERTO
8	CUBIERTAS RADIALES 215-70 R 16	12	GOODYEAR	PERÚ	762.500	9.150.000	AUTOMOTIVE S.A.
9	CUBIERTAS RADIALES 225-75 R 16	4	KUMHO	KOREA	610.450	2.441.800	CHACOMER SAE
10	CUBIERTAS RADIALES 235-60 R 18 7	4	KUMHO	CHINA	912.000	3.648.000	AUTOMOTIVE S.A.
11	CUBIERTAS 245-70 R 16	158	FATE O	ARGENTINA	878.000	138.724.000	AUTOMOTIVE S.A.
12	CUBIERTAS 195- 60 R 16	8	KUMHO	VIETNAM	515.498	4.123.984	CHACOMER SAE
13	CUBIERTAS 175 - 70 R 14	8	LAUFENN	INDONESIA	400.000	3.200.000	AUTOMOTIVE S.A.
14	CUBIERTA 265 - 60 R18 7	4	BRIDGENSTONE	BRASIL	1.096.000	4.384.000	AUTOMOTIVE S.A.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUNEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas